RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES DE LOPERA EN JAÉN

Número de Expediente: 6SCJ/2026

Servicio proponente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos

Ejecución: Desde el 1/12/2026 hasta el 30/11/2027. (12 meses).

VISTO el expediente precedente y su fiscalización previa favorable de fecha 9 de octubre de 2026, esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 415/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el nombramiento de Lucía Mónica Pérez Nava, como Delegada Territorial de Sanidad y Consumo en Jaén (BOJA ext. núm. 17, de 31 de julio de 2026); Decreto 189/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias (BOJA ext. núm. 15, de 31 de julio de 2026); Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA ext. núm 12, de 9 de julio de 2026); Decreto 226/2020, de 30 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA ext. núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), modificado por el Decreto 190/2026, de 30 de julio (BOJA ext. núm. 15, de 31 de julio de 2026); y la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre de 2015).

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación en cuestión y el gasto correspondiente por por un importe de 11.886,75 € (IVA incluido), con cargo a las siguientes posiciones :

Año Efectividad Caja:	Partida Presupuestaria:	Importe:
2027	1300030000 G/31B/22102/23 01	11.886,75 euros

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 09 de

LUCIA MONICA PEREZ NAVA		16/10/2026 19:20:35	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl3qut3l1Gz4zEK54wnN463Keg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

noviembre de 2017), teniendo en cuenta el artículo 29 relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, y el artículo 101 en lo que respecta al precio.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que incluye los pactos y condiciones que definen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato de servicios que se tramita, así como el Pliego de prescripciones técnicas particulares, que regirán en la contratación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 a 130 de la Ley.

CUARTO: Al no haberse establecido mesa de contratación para este expediente se procede a designar una unidad técnica de auxilio del órgano de contratación para la valoración de las ofertas presentadas, conforme al artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, compuesta por los siguientes miembros del Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Territorial de Sanidad y Consumo en Jaén:

- Ana María López López, Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.
- Lucía Moreno Mayor, Jefa de Sección de Conciertos.
- Josefa Galdón Alfaros, Jefa de Sección de Régimen Económico.
- Javier Hortelano Nuño, Jefe de Negociado de Conciertos.

La persona titular de la Delegación Territorial de
Sanidad y Consumo en Jaén